Documento firmado digitalmente

Radicado ANI No.: **20247010202963**

Fecha: **29-11-2024**

Bogotá, D.C.

PARA: **EDNA ROCIO VALENZUELA JIMÉNEZ**
Coordinadora del G.I.T de contratación VJ

DE: **YESENIA CAROLINA PABA VEGA**
Coordinador GIT Defensa Judicial

ASUNTO: Informe Final de Supervisión Contrato No. **VJ-602-2024**

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisor del contrato **VJ-602-2024**, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBJETO:	*EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales especializados para rendir un dictamen de contradicción al dictamen técnico elaborado por GPS aportado por la Concesión La Pintada S.A.S. para desvirtuar el Impacto en Costos del Evento Eximente de Responsabilidad del Deslizamiento del Talud del PR6+610 y de la Construcción Adicional de Pasa Ganados, Pasa Cítricos y un Pontón del Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 2, para ser presentados y sustentados dentro del Tribunal de Arbitramento convocado por la sociedad La Pintada S.A.S identificado con radicado CIRD N.º 01-23-0003-2916 para dirimir las controversias existentes con la ANI, así como la elaboración de los documentos que sean requeridos por la Entidad.*
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):	05/08/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	15/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 250.000.000
FECHA DE INICIO:	05/08/2024
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	*"La duración del contrato será hasta 15 de diciembre de 2024"*
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 250.000.000 (100%)
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/11/2024
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**80524** del 24 junio de 2024
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	**193724** del 05 de agosto de 2024
SUPERVISIÓN:	**YESENIA CAROLINA PABA VEGA** Coordinadora GIT Defensa Judicial

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: *"(…) el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar*

Documento firmado digitalmente

personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (…)". Por lo anterior, se plasma el siguiente balance **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** del Contrato No **VJ-602-2024.**

1. **BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

BALANCE FINANCIERO DE CONTRATO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-F-092	VERSIÓN	002	FECHA	25/07/2024

Contratista	CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Contrato N°/Año	VJ-602-2024
NIT o Cédula	830035364		

CDP	Fecha de expedición	Rp	Fecha de expedición
80524	24/07/2024	193724	5/08/2024

CONCEPTO	VALORES		ORDEN DE PAGO	FECHA
	VALOR TOTAL	PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO (A)	$ 250.000.000,00			
PAGO 1		$ 200.000.000,00	304245224	2/09/2024
PAGO 2				
PAGO 3		$ -		
PAGO 4				
PAGO 5				
VALOR EJECUTADO Y PAGADO (B)				200.000.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO (C)				0,00
VALOR SIN EJECUTAR (D) = (A) - (B) - (C)				50.000.000,00
SUMA TOTAL (E) = (B) + (C) +(D)				250.000.000,00

CONCEPTO	VALORES	TOTALES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	250.000.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO		200.000.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO		0,00
VALOR SIN EJECUTAR		50.000.000,00
SUMAS IGUALES	250.000.000,00	250.000.000,00

Nota: Los campos de CDP, RP y Pago No. se insertaran filas en la medida que se requiera.

EL CONTRATISTA, C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S cumplió con el objeto del Contrato No **VJ-602-2024**, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con el contrato/convenio, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo previsto en la Ley.

Frente a las obligaciones o compromisos generales de **EL CONTRATISTA C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S** del **CONTRATO VJ-602 de 2024**, el supervisor mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **EL CONTRATISTA C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S DEL CONTRATO VJ-602 de 2024**, Se consignó como forma de pago lo siguiente:

No. PAGO	REQUISITOS PARA PAGO
Primer pago	Un PRIMER PAGO del 80% del valor total del Contrato, por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000)** IVA incluido contra la entrega a la ANI del Dictamen Técnico y predial.
Segundo pago	Un SEGUNDO PAGO del 20% del valor total del Contrato, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 50.000.000)** IVA incluido después de la

Documento firmado digitalmente

Radicado ANI No.: **20247010202963**
Fecha: **29-11-2024**

No. PAGO	REQUISITOS PARA PAGO
	audiencia de contradicción y sustentación del Dictamen ante el Tribunal de Arbitraje.

En virtud de lo anterior, se presentan los resultados de la ejecución del contrato/convenio:

OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S A S	CUMPLIMIENTO
1. Entregar a la ANI del Dictamen Técnico Contable y Financiero de contradicción, dentro del plazo otorgado por el Tribunal.	El perito entregó a la ANI el dictamen técnico y predial de contradicción para ser entregado ante el Arbitraje Internacional *CIRD N.º 01-23-0003-2916*.
2. Asistir a la audiencia de contradicción del dictamen pericial técnico, financiero y contable de contradicción y rendir las aclaraciones y complementaciones al dictamen.	El perito asistió a la audiencia de contradicción del dictamen pericial técnico

Los productos, entregables o informes presentados por **EL CONTRATISTA** dentro del **CONTRATO EL CONTRATISTA C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S VJ-602 de 2024** y recibidos a satisfacción son los siguientes [si aplican]:

Número de radicado	Producto, entregable o informe	Certificación de cumplimiento (radicado y fecha)	Pago o desembolso
20247010140383	El perito entregó el dictamen de contradicción técnico y predial.	**20247010140383**	Este producto, entregable o informe se pactó como soporte del **primer pago** pactado en el contrato **VJ-602 de 2024.**
20244091345082	El perito asistió a la audiencia de contradicción del dictamen pericial técnico y predial de contradicción.	**Pendiente (En trámite simultáneo con el presente informe por ser el último pago)**	Este producto, entregable o informe se pactó como soporte del **segundo pago** pactado en el contrato **VJ-602 de 2024.**

Por lo anterior, se deja constancia del cumplimiento y se certifica lo siguiente:

1.1 EL CONTRATISTA C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S DEL CONTRATO VJ-602 de 2024 cumplió a satisfacción el objeto del contrato/convenio y queda a paz y salvo con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA por todo concepto.

1.2 Durante la ejecución del contrato/convenio no se impusieron multas, ni se declaró la caducidad o incumplimiento, las obligaciones o compromisos se ejecutaron conforme a lo pactado y no existieron obligaciones o compromisos a los que se les haya aplicado plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio.

1.3 EL CONTRATISTA C.I.P CONSULTAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S DEL CONTRATO VJ-602-2024 dio cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de conformidad con la Ley.

Documento firmado digitalmente

Radicado ANI No.: **20247010202963**
Fecha: **29-11-2024**

1.4 En cumplimiento de la función de seguimiento administrativo se aclara que el expediente **20244010100400001E** del Sistema de Gestión Documental ORFEO se encuentra completo y en la plataforma SECOP se encuentran publicadas las modificaciones contractuales y las certificaciones de cumplimiento de los pagos o desembolsos realizados.

1.5 Teniendo en cuenta que saldo de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** que corresponden al **Segundo Pago y ultimo pago**, se tramita de manera simultánea al presente informe **por ser el último pago,** el cual exige que dentro de los anexos a la certificación que expida el supervisor, se incluya el informe final de supervisión.

Por lo anterior y, para todos los efectos el supervisor certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato/Convenio, sin la incorporación de salvedades.

2. BALANCE JURÍDICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

2.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO:

En la plataforma SECOP constan las siguientes modificaciones, suspensiones y reactivaciones del Contrato **VJ-602-2024**:

N°	FECHA Y HORA REGISTRADA EN SECOP/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
1	N/A	N/A

Documento firmado digitalmente

Radicado ANI No.: **20247010202963**

Fecha: **29-11-2024**

2.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO/CONVENIO:

El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución del contrato/convenio certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	No. ANEXO O CERTIFICADO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FINALIZACIÓN)
SEGUROS DEL ESTADO **11-44-101231730**		**CUMPLIMIENTO**	$ 50.000.000	02/08/2024 Hasta 15/04/2025
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 12.500.000	02/08/2024 Hasta 15/12/2027
		CALIDAD Y SERVICIO	$ 50.000.000	02/08/2024 Hasta 15/12/2025

3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se establece el siguiente balance financiero final del contrato/convenio:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 250.000.00 (100%)
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 250.000.000 (100%)
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO:	$ 200.000.000 (80%)
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (*):	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO (**):	$ 50.000.000 (20%)

El detalle del balance financiero y las órdenes de pago se encuentra en el documento adjunto generado por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa

El saldo de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** que corresponden al **Segundo Pago**, se tramita de manera simultánea al presente informe **por ser el último pago,** el cual exige que dentro de los anexos a la certificación que expida el supervisor, se incluya el informe final de supervisión.

4. LIQUIDACIÓN:

El contrato/convenio vigilado SI_____ NO__X___ será objeto de liquidación conforme a:

CAUSAL	MARCAR CON UNA (X)
Cláusula No. _____ del Contrato/Convenio	
Saldos en el balance del Contrato/Convenio	
Terminación Anticipada	
No requiere liquidación	X

Documento firmado digitalmente

Radicado ANI No.: **20247010202963**

Fecha: **29-11-2024**

El trámite de liquidación se realizará como consecuencia de la previa verificación de los requisitos legales por parte del supervisor.

5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:

5.1 Copia póliza No. 11-44-101231730

5.2 Balance Financiero del Contrato VJ-602-2024

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día **29-11-2024**

Firma Supervisor: **YESENIA CAROLINA PABA VEGA** – Coordinador GIT Defensa Judicial	
Firma apoyo a la supervisión: N/A	

Anexos: POLIZA - BALANCE FINANCIERO
cc:
VoBo: NERLY ROCIO PINZON FLOREZ
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20247010075821

Firmado Digitalmente
YESENIA CAROLINA PABA VEGA
JKTH-LOAK-OF1O-TDFW-A173-2916-1196-99
29/11/2024 16:35:19 COT -05